

276827
de



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 1450
QUILLÓN, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1523
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1454

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:158.032
Y SON:CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL IMPRESO (BLOCK RECETA) , PARA EL CESFAM Y SUS DFPENDENCIAS, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-455-SE17, FACTURA NRO.: 1047. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002	Material de Imprenta	158.032		4999358-7	F-1047
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		158.032	4999358-7	C-0
TOTALES :		158.032	158.032		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE

FECHA DE PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

V°B° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME